

mobia y Remobio & dho encarga & traxo al Refe
do Gores. Maria Salazar, y Acordo nombran y nom
tro en su lugar al dho. Ant. franco con los propios
Emolumentos que sus antecesoros an tenido y se le
haga valer afianse para la seguridad de los cau
dales & dho. tria =

En este estado valio & se acordó en el Ayuntamiento el dho. Juan Pedro
Molina y dho. se conforma con lo que la dho. secretaria

Ganaderos

En este Ayuntamiento sea visto el memorial de
por D. Diego Miguel & Mula y con otros vezinos y
Ganaderos & esta dho. por el que solicitan se les
Conceda Licencia para que sus ganados y los de
demas Ganaderos entren a apacentar en la dho.
hesa como se observaba atendiendo como si
pre se les a atendido por causa de que faltan
abasto & Carnero estan obligados a servir el
mun como se les prebena en el dia & s. s. Miguel
que en el que se reparte exido para la paa
rar hasta que se conziga el Rio & la lluvia por
de lo contrario por la esterilidad el tiempo se exp
nen a una total ruina con lo demas que dho. m
morial Refiere y a su Contexto se autoriza esta
dho. Acordo no haber lugar a la pretension
de esas partes respecto de sea en perjuicio de la
terredor & Carnero en conformidad a una de las
Condiciones de su remate; y suplica esta dho. al
Corregidor mande el que deseri libre y desembarca
do el terreno & dho. Denda los referidos Gan
dos =

Margarita Gra
nexo

En este Ayuntamiento sea visto un memorial de
por Margarita Granero vecina de esta ciudad con
las dos certificaciones que le acompañan dadas
por Juan & Bateo sargento del Regimiento de
Infanteria & Galicia que con partida & de

~~_____~~

